



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
CONCEJO MUNICIPAL



SESION ORDINARIA N° 26.

En Loncoche, a dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil nueve, siendo las 09 horas, cuarenta y cinco minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, asume la presidencia del Concejo, en ausencia del Sr. Alcalde y abre en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 26, con la asistencia de los Sres. Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hemilda Pérez Medina en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Lectura y aprobación de Acta.
2. Correspondencia.
3. Audiencias:
 - 3.1. Comunidad Manuel Antipán.
 - 3.2. Junta de Vecinos Pablo Neruda, de la Unidad Vecinal N° 13.
 - 3.3. Junta de Vecinos Vista al Volcán, de la Unidad Vecinal N° 3.
 - 3.4. Directora PIB Cautín Sur.
4. Varios.
5. Adoptar acuerdo sobre Aprobación traspaso en Comodato de Oficina para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales.
6. Adoptar acuerdo sobre aprobación Modificación de Subvención Municipal al Club de Cueca y Danza Folclórica Amancay.
7. Cuenta Alcalde.

DESARROLLO:

1. Lectura y Aprobación de Actas:
 - 1.1. Leída y aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la sesión Ordinaria N° 25, celebrada el día 11 de Agosto del 2009.
2. Correspondencia
 - 2.1. Correspondencia Despachada:
 - 2.1.1. Ord. N° 212 de fecha 19.08.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales, un informe relacionado con la solicitud de la Comunidad Manuel Antipán y su posterior coordinación con la Comunidad.
 - 2.1.2. Ord. N° 213 D de fecha 19.08.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Administración del Departamento de Educación Municipal, encomendar la elaboración de un estudio o proyecto y su posterior financiamiento, para el mejoramiento de la Escuela Esmeralda.
 - 2.1.3. Ord. N° 214 de fecha 19.08.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa al Presidente de la Junta de Vecinos de Molco, de la Unidad Vecinal N° 9, don José Hernán Galindo Delgado, haber leído su solicitud en el Concejo y le solicita coordinarse con la Dirección de Obras Municipales.
 - 2.1.4. Ord. N° 215 de fecha 19.08.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa al Presidente de la Junta de Vecinos de Molul Pidenco, don Teófilo Lagos Hueche, haber leído su solicitud en el Concejo y le solicita coordinarse con la Dirección de Obras Municipales.
 - 2.1.5. Ord. N° 216 de fecha 19.08.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa al Presidente del Club de Leones de Loncoche, don Pablo Aichele Reyes, haber leído su solicitud en el Concejo y le solicita coordinarse con don Delfín Muñoz Colpíhueque.
 - 2.1.6. Ord. N° 217 de fecha 19.08.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales, un informe relacionado con la solicitud de la Junta de Vecinos de Molco y su posterior coordinación con ellos.
 - 2.1.7. Ord. N° 218 de fecha 19.08.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Administración de Educación Municipal, la elaboración de un informe al

Profesional don Gabriel Muñoz Cifuentes, referente al Mejoramiento de la Posta de Huiscapi.

- 2.1.8. Ord. N° 219 de fecha 19.08.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a la Asociación de Funcionarios Municipales de Loncoche, haber leído su Ordinario en el Concejo, al cual se esperará el Pronunciamiento de la Contraloría General de la República, para su respuesta.
- 2.1.9. Ord. N° 220 de fecha 19.08.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, un informe respecto a la solicitud de la Agrupación Cultural Kechu Antu.
- 2.1.10. Ord. N° 221 de fecha 19.08.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, un informe respecto a la solicitud de traspaso en Comodato de un terreno ubicado en la Parcela San Juan.
- 2.1.11. Ord. N° 222 de fecha 19.08.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales, un informe relacionado con la solicitud de la Junta de Vecinos Molul Pidenco y su posterior coordinación con ellos.
- 2.1.12. Ord. N° 223 de fecha 19.08.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Administración de Educación Municipal, un informe respecto a la solicitud presentada por la Docente Directivo Sra. Eugenia Herreros Martínez.
- 2.1.13. Ord. N° 224 de fecha 19.08.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa al Sr. Director de la Tesorería General de la República, la preocupación del Honorable Concejo Municipal, ante el no cumplimiento a la fecha, de los pagos a los Vocales de Mesa de Varones, de las Elecciones Municipales, año 2008.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Solicitud s/n de fecha 10.08.2009, de la Agrupación Cultural Kechu Antu, en que solicita modificación del proyecto de Subvención Municipal.
- 2.2.2. Ord. N° 240 de fecha 17.08.2009, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa sobre solicitud de Club de Cueca y Danza Folclórica Amancay.
- 2.2.3. Solicitud s/n de fecha 11.08.2009, de don Pablo Aichele Reyes, traspaso de terreno en Comodato, ubicado en el recinto de la Parcela San Juan.
- 2.2.4. Ord. N° 241 de fecha 17.08.2009, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa respecto a solicitud de Comodato de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanos y Rurales.
- 2.2.5. Solicitud s/n de fecha 14.08.2009, de la Junta de Vecinos de Molul Pidenco, que solicitan construcción de caminos de sus viviendas hacia el camino público.
- 2.2.6. Solicitud s/n de fecha 06.08.2009, del Presidente de la Junta de Vecinos N° 9 de Molco, don José Hernán Galindo Delgado, que solicita ripiadura del camino hacia San Jorge.
- 2.2.7. Ord. N° 161 de fecha 17.08.2009, de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, que informa no tener conocimiento del mejoramiento a la Posta de Huiscapi.
- 2.2.8. Ord. N° 28 de fecha 06.08.2009, de la Asociación de Funcionarios Municipales de Loncoche, que agradecen aprobación de Modificación Presupuestaria por el incremento contemplado en el artículo 2° del D. L. 3501/1980 y a la vez solicitan dar curso a sus peticiones fechadas los días 13 y 31 de Julio del presente año.

2.3. Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:

- 2.3.1. De la Solicitud s/n de la Agrupación Cultural Kechu Antu, se deriva para su informe a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.3.2. De la Solicitud s/n del Presidente del Club de Leones, don Pablo Aichele Reyes, se deriva al Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, para su informe de traspaso de Inmueble en Comodato y coordinar una reunión con la directiva del Club.
- 2.3.3. De la solicitud de la Junta de Vecinos de Molul Pidenco, se deriva a la Dirección de Obras Municipales para programar, si corresponde, la construcción de los caminos y dar respuesta a los vecinos previo compromiso asumido por el Director de Obras Municipales.
- 2.3.4. De la Solicitud del Presidente de la Junta de Vecinos N° 9 de Molco, don José Hernán Galindo Delgado, se deriva a la Dirección de Obras Municipales, para su programación.
- 2.3.5. Del Ord. N° 161 de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, se solicita un informe al Profesional don Gabriel Muñoz Cifuentes, de los dichos vertidos en la sesión efectuada en Huiscapi, en relación al mejoramiento de la Posta, por un valor de \$ 1.963.000, ante los requerimientos solicitados por el Comité de Salud, en la audiencia otorgada, con copia al Departamento de Salud.
- 2.3.6. Del Ord. N° 28 de la asociación de Funcionarios Municipales de Loncoche, se esperará la respuesta al Pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

3. Audiencias:

3.1. Comunidad Manuel Antipán.

Se incorpora a la mesa de sesiones, don Boris Curin Curin y don Nelson Antipán Curallanca, Presidente y Secretario respectivamente, quienes saludan respetuosamente y exponen:

A) Solicitan construcción de caminos al interior de sus predios de acceso a sus viviendas, para más de 20 familias.

La Sra. Presidenta, les informa que como éstos, son caminos privados, se le solicitará un informe al Director de Obras Municipales, que incluya revisión de las huellas, metros lineales, m3 a colocar, tiempo programado, informe social si corresponde, fecha de ejecución, reunión con la comunidad a beneficiarse, para concretar sus respectivos aportes, etc.

El Concejal don José Soto Zambrano, plantea optar a financiamiento de los PDI.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, manifiesta que debe ser responsables y no hacer falsas expectativas a la gente porque muchas veces, están quedan en el aire.

B) Solicitan Mejoramiento de los Servicios Higiénicos de la Escuela Esmeralda, los cuales se encuentran en muy mal estado, como también su sistema eléctrico e informan haber enviado el Ord. N° 48 de fecha 14.08.2009, dirigido al Sr. Alcalde y al Director de Administración de Educación Municipal.

La Sra. Presidenta, solicita enviar copia del Oficio al Director de Administración de Educación Municipal, para que encomiende a su Profesional Técnico, que inicie los estudios de mejoramiento de la Escuela, a la brevedad.

C) Solicitan respuesta del Proyecto de un Internado, el cual está pendiente desde hace varios años.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, plantea la importancia de que como Comunidad Indígena, puedan coordinarse con la Junta de Vecinos.

3.2. Junta de Vecinos Pablo Neruda, de la Unidad Vecinal N° 13.

Se incorpora a la mesa de sesiones a don Eladio Obreque González, Ingrid Garcés Gallardo, Verónica Solar Navarro, Presidente, Secretaria y Tesorera respectivamente, quienes agradecen permitirles presentarse como nueva Directiva conformada por la Organización y a lo cual, solicitan los siguientes requerimientos:

- * Coordinar una reunión con Profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación, para agilizar un proyecto PMU, en la Reposición de su Sede Comunitaria, que incluya una Sala Multiuso, Servicios Higiénicos, Cocina, equipamiento y su posterior postulación a financiamiento.

La Sra. Presidenta, le sugiere al Alcalde (S), coordine con don Miguel Briones González, una reunión de trabajo con los vecinos del sector, su idea de proyecto y presentarlo al Concejo, para buscar las alternativas de Financiamiento.

- Plantea solicitar una Oficina para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales, para iniciar su trabajo formalmente.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, sugiere a don Eladio Obreque González, como Presidente de la Unión Comunal, solicite una Audiencia al Concejo, para exponer su Plan de Trabajo y a la vez, puntualmente colaboren con la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en elaborar un Catastro, respecto a todas las Sedes que se requieren para las Juntas de Vecinos de la ciudad, planteando que no ser necesario, que cada Junta de Vecinos tenga una Sede, porque, como principio general, debiera haber una coordinación entre las Organizaciones y hacer uso múltiple ante los escasos recursos con que se cuenta, pero, en el caso particular de la petición de la Junta de Vecinos Pablo Neruda, ésta es, de una necesidad, porque cuentan con el terreno, alude como muy necesario contar con un catastro de todas las Sedes que se requieran para el trabajo organizacional de Loncoche, el cual, debe irse plasmando en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal.

La Sra. Presidenta, les agradece y los insta a trabajar, con mucho esmero, para mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

3.3. Junta de Vecinos Vista al Volcán, de la Unidad Vecinal N° 3.

Se incorpora a la mesa de sesiones don Ivan Godoy Quiroz, Alicia Bastías Chávez y Dayam Fuller Oth, Presidente, Secretaría y Tesorera respectivamente, quienes plantean solicitar lo siguiente:

- Plantean, no conocer la interpretación de la palabra "Ochavo", inserta en sus deslindes de sus escrituras públicas, propiedades inscritas en el Conservador de Bienes Raíces, y a lo cual, se dieron cuenta ahora, cuando fue el Director de Obras Municipales a visitar la Villa, amedrentando a los vecinos, de los cuales en muchas viviendas las dueñas de casa, estaban solas, diciéndoles que debían demoler, porque estaban fuera de los límites y muchas cosas más, ante ello, solicitan, que el Director de Obras Municipales, aplique criterio y si tiene tantas ansias de crear una ciudad, pues que se vaya a Chaitén, porque allí harán una ciudad nueva, aluden que a la fecha no han avanzado nada, para mejorar su entorno.
- Consultan, cuanto tiempo más, deberán esperar para la colocación de los tubos de cemento, algunos ya quebrados, aluden informar que la Dirección de Obras Hidráulicas, se encuentra elaborándoles un nuevo proyecto.
- Informan que su área verde, todavía se encuentra pendiente, comentan que depositaron su aporte y que ante consultas, nadie tiene claro, de cuanto es el dinero que les corresponde, a lo que solicitan, que el municipio se haga responsable de ejecutar el proyecto de áreas verdes.
- Informan que están en proceso de regularización de sus viviendas e indican que es un gran esfuerzo, el que están realizando, por que hay muchos propietarios que se encuentran cesantes, agregando que muchos vecinos se encuentran desmotivados, porque, por un motivo u otro, no los dejan avanzar.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, sugiere ante presentación que harán, respecto a la situación del Ochavo, debe ser dirigida al Serviu, Seremi y municipio.

La Sra. Presidenta, invita al Director de Obras Municipales, a incorporarse a la mesa de sesiones, para que explique la palabra "Ochavo", quien manifiesta que se encuentra estudiando un oficio al Departamento Jurídico de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para resolver el tema del Ochavo, ya que revisado el proyecto de Loteo, éste, se encuentra graficado en el Diseño y lo contempla su memoria Explicativa, aprobada por la Dirección de Obras Municipales y hoy en terreno, ésta norma no se cumple, manifiesta que el tema es muy delicado; considera como ejemplo el Lote N° 35, que se encuentra con una edificación a 0.80 mts. desde la calzada pavimentada del Pasaje indicando el proyecto, un metraje de 2.25 mts. como Bien Nacional de Uso Público, lo que en estricto rigor, el propietario debe demoler su construcción, en el tramo público.

La Sra. Presidenta, deja establecido para efecto de Acta, que el Director de Obras Municipales, ha informado ante el Concejo, que no multará a ningún vecino, por el Ochavo, y debe entregar una copia al Concejo, de su oficio al Departamento Jurídico de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, con copia informativa al Serviu Regional.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, sugiere que quienes se sientan afectados por ser mal atendidos, indistintamente del Departamento que sea, es un derecho de cada vecino de ser atendido cordialmente y para ello, existe un Libro de Sugerencias y Reclamos, deben establecerlo por escrito.

La Sra. Presidenta, les solicita entregar por escrito, lo informado por la Directiva en ésta audiencia, y podrán disponer de una copia del Acta, que inserta su Audiencia, una vez aprobada, en la próxima sesión de Concejo.

3.4. Directora PIB Cautín Sur.

Se incorporan a la mesa de sesiones, la Sra. Paulina Peñafiel Aroca y Ruth Toledo, quienes agradecen la deferencia de recibirlos en una audiencia, que el Centro de Iniciativa Empresarial CIEM, tiene por misión realizar acciones de Asistencia y Protección gratuitas y permanentes a niños y familias que se encuentren en riesgo social y /o en circunstancias sociales difíciles, además elaboran y desarrollan todo tipo de programas que estén orientados a brindar apoyo en el área psicosocial, cultural, recreativa y educativa a los futuros beneficiarios, atendiendo a las comunas de Loncoche, Pitrufquén, Freire y otras aproximadamente a 30 niños por comuna, indican que es, una línea de protección derivada a través de los Juzgados de Garantía; manifiesta que su visita obedece principalmente por un Convenio que se encuentra pendiente con el Municipio, no significando ningún costo para la comuna, y a su vez, les invita para el día 28.08.2009, a un Seminario sobre "Sexualidad en la Adolescencia".

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, comenta haber conversado con el Sr. Alcalde, sobre la conveniencia de firmar el Convenio de Colaboración con CIEM, pero que no sabe las razones del porque a la fecha, aún no hay respuesta, aludiendo, que en varias sesiones, lo ha consultado.

La Sra. Presidenta, manifiesta que le informará al Sr. Alcalde y le solicitará darle una respuesta a la brevedad.

Se solicita la venia del Honorable Concejo, modificar el orden de la Tabla, siendo aprobado por unanimidad.

4. Adoptar acuerdo sobre Aprobación traspaso en Comodato de Oficina para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanos y Rurales.

Se incorpora a la mesa de sesiones, la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Sandra Granzotto Mardones, quien informa que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, tiene su Personalidad Jurídica al día, efectuaron su proceso eleccionario muy transparente, comentándoles que el municipio, les solicitó la Oficina que tenían en Comodato, por un tema de hacinamiento del Departamento de Educación, considerando que es muy necesario que ellos tengan su espacio, para poder funcionar, como Organización.

La Sra. Presidenta, consulta si están los contratos de arriendo firmados, para adoptar el acuerdo, respondiéndole que estos están en firma.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, establece para efecto de Acta, que la Organización debe quedar bien clara, que la disposición del Concejo está, faltando respaldar la documentación de la propuesta Alcaldía, que debe incorporar restricciones y cláusulas, por tratarse de Oficinas, que no son municipales, sino arrendadas, por lo tanto queda pendiente.

5. Adoptar acuerdo sobre Aprobación Modificación de Subvención Municipal al Club de Cueva y Danza Folclórica Amancay.

Se Incorpora a la mesa de sesiones, la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Sra. Sandra Granzotto Mardones, quien señala que éste grupo trabaja muy bien, tanto así, que lo han asumido como un tema familiar, lo integran alrededor de unos 60 niños, manifestando, que se lo merecen por lo esforzados que son, ya que provienen de familias humildes, no pueden comprar instrumentos con recursos propios, alude, que la modificación solicitada de adquisición de instrumentos a vestuarios es muy positiva.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, consulta si el grupo tiene claro, que estos bienes adquiridos mediante Subvención Municipal, son de propiedad Institucional y no personal, lo que es contestado afirmativamente.

Se aprueba por unanimidad.

6. Varios.

6.1 Concejal Señor Octavio Figueroa Gay.

- 6.1.1 Informa reunión el día 19.08.2009, que invita Chile Deportes, para las Corporaciones Deportivas, lo cual indica que sería importante que asistieran los Encargados de Deportes e invita a quienes pudiesen asistir, de los Sres. Concejales.
La Sra. Presidenta, solicita se invite al Directorio de la Corporación del Deporte en Loncoche.
El Sr. Administrador Municipal, plantea dejar solicitado un vehículo, para trasladar a quienes quieran participar en esa reunión, siendo aprobado por unanimidad.
- 6.1.2. Solicita se le entregue el material necesario para la exposición de su proyecto, en el próximo Concejo.
- 6.1.3. Reitera solicitud del catastro de los caminos de la comuna, para darle prioridad al tema, ya que hasta ahora se están dando soluciones de parche y siente que no está cumpliendo el rol que quisiera desarrollar.
- 6.1.4. Plantea en relación a las Sedes Sociales, que somos la comuna que más sedes tiene, a lo cual insta, a que las Juntas de vecinos, deben coordinarse entre sí, manifiesta que debe efectuarse un estudio y trabajarlo al respecto.
- 6.1.5. Comenta que una vendedora ambulante le confidenció, que un Funcionario, le aconsejó colocar un reclamo por escrito, en el Libro de Reclamos, alude a ello, que deben clarificarse los temas de reclamos.
- 6.1.6. Reitera solicitud de Horario de trabajo del Sr. Juez de Policía Local, porque aún, no se le ha dado respuesta.
- 6.1.7. Manifiesta que los sillones adquiridos para la Sala de Concejo, son muy hermosos.
- 6.1.8. Solicita oficialmente, se le informe, si se le entregará una oficina o no, a los Sres. Concejales, que lo han solicitado.

6.2 Concejal Señor Juan Inzunza Córdova.

- 6.2.1. Reitera solicitud de Informe solicitado, en relación a contratos con Isabel García Córdova y que a la fecha aún no se le ha entregado.
- 6.2.2. Solicitar reiterate, respuesta del porque aún, no se firma el Convenio con la Corporación CIEM.
La Sra. Presidenta, le informa que debe hacerlo por escrito, de acuerdo a la Normativa de la Ley, debiendo responderse en los plazos establecidos para ese efecto.

6.3 Concejal Señor Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

- 6.3.1. Solicita se habiliten Servicios Higiénicos, en las Oficinas de la Unidad de Desarrollo Económico Local, ante la gran concurrencia de público del sector rural, que asisten a ella.
- 6.3.2. Comenta, que aún no llegan los cheques de pago, de los Vocales de las Mesas de Varones, pendientes desde la Elección Municipal, año 2008.
El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, informa entrevista con el Director, de la Tesorería Regional, porque con fecha 02.06.2009, la Secretaria de la Junta Electoral de Pitrufquén, envió todo el Expediente a Tesorería Regional, para que se procediera al pago de Mesas de varones de Loncoche, aludiendo que en esa reunión se concluyó no haber respuesta desde la Tesorería Nacional, por el tema, a lo que manifiesta, enviar un Oficio, por la preocupación del Concejo, respecto a la tramitación sin resultados positivos a la fecha, a lo cual los demás Sres. Concejales, aprueban por unanimidad.
- 6.3.3. Respecto a la Oficina solicitada por Sres. Concejales, piensa, ¿cuales son los Sres. Concejales, que tuvieran interés en ésta Oficina?; si la Ley obliga al Sr. Alcalde, disponerla y se debe revisar, si es, para atención de público, la cual, nos podría crear más descoordinaciones que soluciones y él, no se hace problema porque es un Dirigente Social de terreno, alude que seguirá trabajando en terreno, porque allí, es donde efectivamente están los problemas.

6.4. Concejal Señor José Soto Zambrano.

- 6.4.1. Informa, que en comunicación con el Jefe Provincial de Vialidad, la motoniveladora se encuentra en la comuna, la cual perfilará los caminos, cuando las condiciones climáticas, sean más favorables.

6.5. Concejal Señor Ricardo Véjar Cortés.

6.5.1. Plantea dejar constancia en Acta, la materia sobre Concursos del Departamento de Educación Municipal, observados por la Contraloría Regional y que no involucra, de ninguna manera una opinión personal, ni un juicio de valores, de los hechos que a continuación puntualiza:

1. En la Sesión Ordinaria N° 21 celebrada el 23.06.2009, solicitó información, sobre estos Concursos observados, por Contraloría Regional.
2. Reiteró ésta información en la Sesión Ordinaria N° 23 celebrada el 14.07.2009.
3. Se le entrega la información, en la sesión Ordinaria N° 24 celebrada el 22.07.2009.
4. Lo fundamental de la documentación entregada, desde la perspectiva del rol de fiscalización que le corresponde al Concejo, son dos Oficios que emanan de la Contraloría Regional; el N° 3.180 de fecha 06.08.2008, que dictamina que se deje sin efecto, los Concursos, del Director de la Escuela Araucarias; del Jefe de la Unidad Técnico Pedagógico del Liceo Andrés Bello; del Encargado de Cultura de Deportes y Recreación y el Oficio N° 1.710 de fecha 01.06.2009, que dictamina la siguiente materia :
 - * Reitera lo señalado en el Oficio N° 3.180, en orden a que se deje sin efecto, los Concursos ya identificados.
 - * Ordena enviar a trámite de Registro, los Decretos Alcaldicios, que invalidan los Concursos ya identificados, en un plazo de 05 días.
 - * Señala la Contraloría Regional, que atendido el plazo de no cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio N° 3.180/2008, se deberá instruir un proceso disciplinario, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas, de lo cual se debe informar a la Contraloría, a la brevedad.
5. La respuesta a la Contraloría Regional, se envió por Ord. N° 393 de fecha 13.07.2009, en el que se contextualiza, un conjunto de explicaciones respecto a las materias observadas por ésta, señalando que las explicaciones contenidas en el Ordinario N° 393, fueron efectuadas posterior a la información requerida por él, en la sesión Ordinaria N° 21.
6. Solicita copia de la respuesta que entregue la Contraloría Regional, en referencia al Ordinario N° 393/2009.

El Concejal Juan Inzunza Córdova, plantea su opinión, en torno a la solicitud reiterativa del Concejal don Octavio Figueroa Gay, más la reflexión del Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, por la habilitación de una oficina a los Sres. Concejales, para la atención de público, considerándolo necesario e independientemente, que al Concejal Fuentes, le agrade su trabajo en el terreno mismo, el Sr. Alcalde, debe otorgar, el máximo de facilidades para realizar un buen trabajo, atribuible a dar una mejor calidad de servicio, en la atención a los vecinos, adhiriéndose a su petición.

6.6. Concejala Señora Gilda Mendoza Vásquez.

- 6.6.1. Solicita respuesta de su Oficio N° 03/09 de fecha 18.08.2009, en virtud de las facultades y obligaciones que le otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 79, letra h), en lo siguiente:
- a) Ejecución Presupuestaria desde el 01.01.2009, a la fecha, incorporando además las distintas Modificaciones presupuestarias aprobadas.
 - b) Informe sobre la totalidad de recursos recibidos en lo que va corrido del año, que tiene relación con incremento del fondo Común y otros.
 - c) Ejecución Presupuestaria sobre los Servicios Traspasados de Educación y Salud.
 - d) Todos los Decretos de Pago, que tienen relación directa con las Licitaciones de Compras, con sus respectivos informes de Comisión, realizados en el Departamento de Educación, desde el 01.01.2009, a la fecha.
 - e) Copia del Decreto de Instrucciones para tomar medidas sobre las graves irregularidades, en la ejecución del Proyecto de Ampliación de la Escuela F-717, Domitila Pinna Parra, de la Localidad de La Paz, por un monto de \$ 231.470.907. (iva incluido).
 - f) Copia de la documentación de las Boletas de Garantías del Proyecto antes mencionado.

- g) Informe del daño provocado al municipio, por no haber podido percibir el pago de la Jornada Escolar Completa, de la Escuela F-717.

La Sra. Presidenta, informa haber visitado la Escuela Domitila Pinna Parra, de la Paz, aludiendo la gravedad que existe en torno a las observaciones no efectuadas, requiriéndose de una manera urgente, asumir las deficiencias más graves, que significan riesgo para los niños y es, una decisión que debe considerar como propuesta el Sr. Alcalde, como también evidencia, problemas en la Escuela de Huerquelelfún, la cual aún no está terminada; la Escuela Esmeralda y otras más, en que elaborados algunos cálculos estimativos, para solucionar los problemas más urgentes son aprox. de \$ 6.000.000, a lo cual, solicita la venia del Concejo, para invertir como emergencia, una vez que se converse con el Sr. Alcalde. Afirma que en Educación hay innumerables problemas que se deben solucionar, lo que al tenor de ello informa, un ordinario que se le entregó de la Docente Directivo, Sra. Eugenia Herreros Martínez, ante una situación que le afecta y a la fecha, no tiene respuesta; ante ello, invita a don Luis Rivera Rosales, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, para que informe al respecto.

El Sr. Rivera Rosales, afirma como efectivo lo señalado por la Sra. Eugenia Herreros Martínez, que como Docente Directivo, según la Ley N° 20.006, mantenía todas sus reenumeraciones, salvo que cualquiera otra Ley, permitiera su disminución y fue el caso, de la Ley N° 20.158, que salió a posterior, y que señala, que una asignación denominada UMP, comienza a disminuir a medida que la BRP, comienza a aumentar, lo que, desde ese punto de vista, ella por habérsele asignado funciones en el Departamento de Educación, que reconoce, no fue de su voluntad, sino que nació de la necesidad del Departamento y a solicitud del Director de Administración de Educación Municipal. Por lo Tanto, ante el CPEIP, que es la Institución que autoriza la asignación por concepto de Título y Mención de la Bonificación de reconocimiento Profesional, a todos los Docentes que trabajan en los Departamento de Educación, no les asiste, y así lo establece claramente la Ley; ahora desde su punto de vista, la Sra. Herreros, no hace mal en señalar que debe pagársele una bonificación, llámese incentivo profesional, por cierto, como el que recibe don Eduardo Emaldía Triviños, pero que debe ser aprobada por el Concejo, la cual iría en reemplazo de ésta bonificación de reconocimiento Profesional, y ante ello, la Sra. Presidenta, le consulta ¿ si don Eduardo Emaldía Triviños, está recibiendo una bonificación, sin que haya presentado sus metas al Concejo?, afirmando que está decretado, y continua volviendo al tema de la Sra. Herreros, en que manifiesta, que si ella, vuelve a trabajar en un establecimiento Educacional, volvería a percibir dicha asignación.

La Sra. Presidenta, solicita que lo informado por don Luis Rivera Rosales, quede expresamente en Acta, y se lo informe por escrito, como así inclusive, que el Director Sr. Eduardo Emaldía Triviños, recibe tal bonificación, adjuntándole todos los antecedentes de respaldo.

- 6.6.2. Solicita un Informe al Director de Administración de Educación Municipal, respecto a la solicitud presentada por la Docente Directivo, Sra. Eugenia Herreros Martínez.
- 6.6.3. Solicita una reunión de trabajo, en donde estén presentes, el Sr. Alcalde, el Departamento de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Educación con sus carpetas, para el día 25.08.2009, a las 15.00 horas.

7. Cuenta Alcalde.

- 7.1. Excusa al Sr. Alcalde, por razones de Salud.
- 7.2. Invita a la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que informe, sobre los procesos de los proyectos de Subvenciones Municipales.

La Sra. Sandra Granzotto Mardones, informa que se entregarán los proyectos de subvención Municipal, el día 24.08.2009, y en ella se hará una capacitación sobre revisiones de cuentas, por funcionarios municipales.

- 7.3. Informa, que comienzan a trabajar para las próximas Fiestas Patrias, a lo cual invita a los Sres. Concejales, a una reunión que se efectuará el día 21.08.2009.
- 7.4. Invita a los Sres. Concejales para el 21.08.2009, a las 16.00 horas, en la Biblioteca Municipal, al Lanzamiento del Proyecto de Prevención del consumo de Drogas, en el ámbito laboral, que se implementará con Funcionarios del Municipio.
- 7.5. Informa que se terminó la Recepción de Proyectos de Cultura y que el viernes se hará una reunión, para el proceso de revisión de proyectos.
- 7.6. Informa que han llegado 02 presentaciones, para el premio de las Artes y la Cultura.
- 7.7. Informa, que en el proyecto de Comuna Saludable, se recibieron todos los proyectos y la comisión está trabajando en la distribución de los recursos.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Modificación de Subvención Municipal al Club de Cueca y Danza Folclórica Amancay, registrado en el punto 5, de la presente Acta.
2. Reunión de trabajo con Funcionarios Municipales, registrado en el punto 6.6.3, de la presente Acta.
3. Acuerdo de Oficiar al Director de la Tesorería General de la República, por no cumplimiento a pagos de Vocales, en Elecciones Municipales, año 2008, registrado en el punto 6.3.2, de la presente Acta.
4. Aprobar traslado a la ciudad de Temuco, a Sres. Concejales y Funcionarios, a reunión en Chile Deportes, registrado en el punto 6.1.1, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 12.30horas.




HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA-MUNICIPAL

HPM/rvr.